



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 411/SO/01-10/2008

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad con el artículo 71, fracción VII de la LTAIPDF, el INFODF cuenta con la atribución de emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal, el INFODF goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos.
4. Que con base a lo dispuesto por el artículo 490 del Código Financiero del Distrito Federal, el INFODF manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en el citado Código y demás normatividad en la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.
5. Que en términos del artículo 491 del Código Financiero del Distrito Federal, el ejercicio presupuestal del INFODF será responsabilidad exclusiva de sus unidades administrativas y de los servidores públicos que señalen las normas de organización interna.
6. Que según lo establecido en el artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal, el INFODF, en el ejercicio de su gasto, podrá efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente, y de acuerdo a la normatividad interna correspondiente, sin exceder su presupuesto autorizado y cumpliendo con las metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual.





7. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la Ley LTAIPDF, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley le asigna al Instituto y de los programas de trabajo anuales de sus Direcciones; dictar los acuerdos y normatividad necesarios para ejercer las atribuciones previstas en la Ley y Reglamento referidos, y demás disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.
8. Que de acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del INFODF, corresponde al Pleno de éste autorizar las adecuaciones externas a su presupuesto, entendiéndose por "adecuaciones externas" la acción de efectuar trasposos de recursos entre capítulos de gasto; cambios en la estructura programática y/o en la naturaleza del gasto, o bien incrementos en las partidas sujetas a racionalidad como son: gastos de alimentación para servidores públicos de mando, pasajes internacionales, viáticos internacionales y honorarios, tal como lo establece el artículo 21, párrafo segundo de los Lineamientos citados.
9. Que de acuerdo con el artículo 27, fracción VIII, del Reglamento Interior del INFODF, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas del INFODF proponer al Presidente, para su autorización por parte del Pleno de este Instituto, las afectaciones presupuestales externas para el debido cumplimiento de los programas de trabajo aprobados por el Pleno.
10. Que a fin de cerrar presupuestal y contablemente el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal, así como dar suficiencia presupuestal a partidas cuyos recursos permitirán cubrir necesidades para el cumplimiento de las metas y objetivos de este Instituto, se pone a consideración del Pleno las afectaciones presupuestales que a continuación se señalan:

A) Ampliación capítulo 3000: servicios de telefonía convencional, energía eléctrica, fotocopiado, vigilancia, lavandería, limpieza e higiene, así como honorarios, pasajes internacionales, congresos convenciones y exposiciones, gastos para alimentación de servidores públicos de mandos medios.

Subtotal de ampliación, en pesos: 1' 456,144.36

Ampliación capítulo 4000: becas.

Subtotal de ampliación, en pesos: 36,747.00
[REDACTED] 1' 492,891.36

Reducción capítulo 1000: Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos, mandos medios, líderes coordinadores y enlace.

[REDACTED] 1' 492,891.36

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las afectaciones programático presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2008 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que lleve a cabo las afectaciones programático presupuestales aprobadas por el presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Instrúyase al Secretario Técnico para que este Acuerdo se publique en el Portal de Internet y en los estrados del INFODF, respectivamente.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de octubre de dos mil ocho.



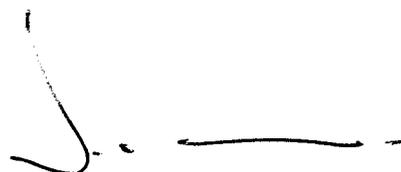
**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**



**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ
COMISIONADO CIUDADANO**



**ARELI CANO GUADIANA
COMISIONADA CIUDADANA**



**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
COMISIONADO CIUDADANO**



**AGUSTIN MILLÁN GÓMEZ
COMISIONADO CIUDADANO**



**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO
COMISIONADA CIUDADANA**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EXTERNA

Núm. DE AFECTACIÓN
025

FECHA
30 SEPT. 2008

TIPO DE AFECTACIÓN: **TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**



SEC	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ESPECÍFICO
		AMPLIACIÓN	
1	3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	128,130.00
2	3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	61,007.92
3	3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	31,000.00
4	3301	HONORARIOS	968,027.42
5	3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	65,034.90
6	3506	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	56,750.83
7	3705	PASAJES INTERNACIONALES	152.36
8	3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	66,040.93
9	3807	GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDOS MEDIOS	80,000.00
10	4104	BECAS	36,747.00
		TOTAL DE LA AMPLIACION	1,492,891.36
		REDUCCION	
11	1509	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS, MANDOS MEDIOS, LIDERES COORDINADORES Y ENLACE	1,492,891.36
		TOTAL DE LA REDUCCION	1,492,891.36

JUSTIFICACIÓN:

A lo largo del ejercicio ha habido vacancia en plazas presupuestales. Hay personal que se ha contratado por honorarios en lugar de plaza presupuestal en lo que se analiza si tiene las capacidades necesarias para el puesto que ocupará. Con el traspasos a "honorarios" se está solventando el gasto hasta el 31 de diciembre correspondiente a: Ana Laura Goldner (SE), SSicarú Salud y Janis Jareth (ST), Ma. Elena Hernández (DAF), Juana Trejo y Fernando Menéndez (DJDN). El traspaso también incluye recursos del tiempo que estuvieron por honorarios: Olga Gpe Cristino Sicaïros y Zulma Castellanos (DJDN), Gustavo Anzaldo (ST). Por otra parte diversos servicios se han consumido más de lo previsto y han aumentado los precios: telefonía, energía eléctrica, fotocopiado, limpieza, higiene y fumigación. Se tienen que ampliar las partidas de Congresos y Convenciones y de Alimentación de Servidores Públicos derivado de eventos no presupuestados como la reunión de Clima Organizacional, la Mesa de Diálogo por la Transparencia, el evento de Avances y Retrocesos en materia de Transparencia 1988-2008, entre otros; asimismo se pagaron dos inscripciones para una Reunión Internacional en Estrasburgo, Francia, a la que asistirán los Comisionados Ciudadanos Ma. Elena Pérez-Jaén y Salvador Guerrero. En la partida de "becas" se necesitan recursos para cubrir el pago de tres servicios sociales en la DAF (\$1,500 por mes c/u, hasta diciembre): dos servicios sociales están apoyando en el levantamiento de inventario y en el control consecutivo de los contratos; un servicio social apoya al depto de recursos humanos. Asimismo, se están otorgando \$USD225 a c/u (equivalente a \$2,437 pesos) de cuatro estudiantes de The Churchill School que apoyarán el 2° Seminario Internacional del mes de noviembre.

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.

C.P. Ramiro Rojas Arriaga
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros y Contabilidad

Dra. María Emilia Janetti Díaz.
Directora de Administración y Finanzas.

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford.
Comisionado Ciudadano Presidente.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EXTERNA

Núm. DE AFECTACIÓN
026

FECHA
30 SEPT. 2008

TIPO DE AFECTACIÓN: **TRANFERENCIAS COMPENSADAS**



SEC	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ESPECIFICO
		AMPLIACIÓN	
1	2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	28,427.00
2	2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	31,573.00
3	2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,271.98
		TOTAL DE LA AMPLIACION	65,271.98
		REDUCCION	
4	6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	65,271.98
		TOTAL DE LA REDUCCION	65,271.98

JUSTIFICACIÓN:

Se ha incrementado la adquisición de cafetería e insumos asociados a la misma derivado de la atención de diversos eventos (reunión de Clima Laboral, Mesa de la Transparencia del 11 de septiembre, evento en San Ildefonso 1988-2008, etc) Asimismo se han tenido incrementos tanto en los volúmenes de papel utilizados como en los precios, por arriba de lo programado. A solicitud de la DCS se adquirió un disco duro para almacenar memoria fotográfica de audio y video.

Elaboró:

C.P. Ramón Islas Arriola
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros y Contabilidad

Revisó:

Dra. María Emilia Janetti Díaz.
Directora de Administración y Finanzas.

Vo.Bo.:

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford.
Comisionado Ciudadano Presidente.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EXTERNA



Núm. DE AFECTACIÓN
027

FECHA
30 SEPT. 2008

TIPO DE AFECTACIÓN: **TRANFERENCIAS COMPENSADAS**

SEC	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ESPECIFICO
		AMPLIACIÓN	
2	3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	44,276.08
3	3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00
6	3505	INSTALACIONES	571,872.94
		TOTAL DE LA AMPLIACION	644,149.02
		REDUCCION	
11	6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	644,149.02
		TOTAL DE LA REDUCCION	644,149.02

JUSTIFICACIÓN:

Si bien no ha habido obra pública, ya se recibieron dos locales más de la Plaza mismos que se adaptarán y el gasto debe reubicarse en la partida de "instalaciones" pues no afecta la estructura del inmueble. Se están haciendo los trabajos preparatorios para ampliar la acometida eléctrica a 107 KW, para ello se está requiriendo la elaboración de planos eléctricos detallados que cumplan con la NOM; ya se mandaron a elaborar estos planos. La Cia. de Luz y Fuerza del Centro requirió un depósito para acceder a la ampliación de la acometida el cual se pagó este mes. Como no se había presupuestado recurso en el POA original para renta de locales, se está rentando una oficina para la Contraloría y una bodega.

Elaboró.

C.P. Ramona Isela Amelá,
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros y Contabilidad

Revisó

Dra. María Emilia Janetti Díaz,
Directora de Administración y Finanzas.

Vo.Bo.

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford,
Comisionado Ciudadano Presidente.